



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): 3M2J551P3Z3Z6P1X0HN2



Departamento  
Desarrollo Rural

Código Expediente  
DIP/6050/2018

Código Documento  
SAG12I00EC

Fecha del Documento  
22-06-18 13:28

Asunto  
RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PEONES CUADRILLA FORESTAL DE SALDAÑA

Negociado destinatario  
DE JUAN CARLOS MARCOS PAREDES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATAR A CUATRO PEONES **PARA LA CUADRILLA FORESTAL CON SEDE EN SALDAÑA** PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL LIGADOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y OTROS TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL.

El Tribunal de Selección de cuatro puestos de **Peones para la cuadrilla forestal con sede en Saldaña**, en cumplimiento de la Resolución de 18 de mayo, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a la Diputaciones Provinciales, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social ligados a programas específicos de trabajos de prevención de incendios en el interfaz urbano-forestal y otros trabajos forestales y de mejora medioambiental o de carácter productivo vinculados a aprovechamientos forestales, finalizado el proceso de selección ha resuelto:

**Primero:** Proponer para su contratación como peones para la cuadrilla forestal con sede en Saldaña, a los siguientes candidatos, por considerarles los aspirantes más idóneos para el puesto:

- 1º) D. Juan María del Valle Morán
- 2º) D. Jesús Ángel González Franco
- 3º) D. Ángel Pablo Morante García
- 4º) D. Juan Antonio Vizarraga Hernández

**Segundo:** En el supuesto que se produzca la renuncia o cese de cualquiera de las personas propuestas, se propone nombrar a los siguientes suplentes:

- 1º) D. Ángel Laso Luengo
- 2º) D. Heliodoro Martínez Maeso
- 3º) D. Diego Miguel Medina

**Tercero:** Hacer público en el tablón de anuncios y en la página Web de la Diputación este acuerdo.

Firmado electrónicamente por:

Técnico de Administración General  
Luís Simancas Ciudad  
22-06-2018

